

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

La suscrita Contadora Pública, **FLOR DEL CARMEN HUERTAS LÓPEZ**, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar el 18 de febrero 2022, en el sitio web de la Entidad (www.minagricultura.gov.co)*, los siguientes informes financieros y contables mensuales correspondientes a la entidad con código 10900000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno a 31 de diciembre de 2021:

1. ESTADO_SITUACION_FINANCIERA_VIGENCIA_2021
2. ESTADO_DE_RESULTADOS_VIGENCIA_2021
3. ESTADO_DE_CAMBIOS_EN_EL_PATRIMONIO_VIGENCIA_2021
4. CERTIFICACION_ESTADOS_FINANCIEROS_VIGENCIA_2021
5. NOTAS_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_VIGENCIA_2021
6. CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMINETOS_CONVERGENCIA_DICIE
MBR
7. CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA_DI
CIEMBRE_2021E_2021
8. CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS_DI
CIEMBRE_2021
9. CGN2020_004_COVID_19_DICIEMBRE_2021

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) del mes de febrero de 2022.


Flor del Carmen Huertas López
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 97896-T

(*)
Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la contaduría General de la Nación: "3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Pagina Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Procedimiento Civil."